

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROYECTO MELILLA S.A.U., CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2022, EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Siendo las nueve horas y quince minutos del día indicado, se constituye el Consejo de Administración de Proyecto Melilla S.A.U., con la asistencia de los siguientes señores/as:

Consejeros:

Sr. D. Jesús Francisco Delgado Aboy (Presidente).
Sr. D. Emilio Guerra Muñoz (Vicepresidente).
Sr. D. Rachid Bussian Mohamed.
Sra. D^a. Esther Donoso García Sacristán.
Sra. D^a. Fadela Mohatar Maanan.
Sra. D^a. M^a. de la Paz Velázquez Clavarana.
Sr. D. Francisco Javier Mateo Figueroa.
Sra. D^a. Francisca Ángeles García Maeso.
Sr. D. Mohamed Mohamed Mohand.

Gerente:

Sra. D^a. Carolina Gorgé Lucíañez.

Secretario:

Sr. D. Juan José Viñas del Castillo.

Asisten, con voz y voto, los Consejeros anteriormente relacionados y, con voz, pero sin voto, la Sra. Gerente y el Sr. Secretario.

Existiendo "quorum", el Sr. Presidente, da por abierta la sesión, al objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.**
- 2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.**
- 3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.**
- 4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.**
- 5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.**
- 6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.**
- 7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.**
- 8. Aprobación del Acta de la Sesión.**

Previo al inicio de la sesión, el Sr. Viñas, informa sobre diversa documentación complementaria remitida a los Consejeros, cuyo trámite se estima necesario afrontar (Modificación de informe de necesidades de personal, solicitud de nave por la Consejería de Cultura y factura de mantenimiento de medios de extinción de incendios).

Todos los Consejeros, se manifiestan conformes a su admisión a trámite.

Informa, el Sr. Viñas, sobre el escrito remitido a la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio, aportado a los asistentes, en cumplimiento de compromiso adquirido en la anterior sesión de este Consejo.

Interviene, la Sra. Mohatar, estimando necesario efectuar seguimiento a la contestación de este escrito, por parte de la Consejería, teniendo en cuenta, como ya se comentó en el debate, la importancia que tiene este asunto, al afectar a un gran número de empresarios locales, que, según se indica en el mismo, superaría el 90% de la trama empresarial de la Ciudad.

La Sra. Gorgé, le indica que, el acta, recoge fielmente el porcentaje que la Sra. Mohatar manifestó en sus intervenciones. Cuando se efectuaron las gestiones de la línea 4, línea específica para autónomos, rondaban los 4.700, presentándose a esas ayudas 688 solicitantes y, según reciente información recabada y publicada en los medios, el número se habría reducido a unos 3.000 y muchos.

La Sra. Mohatar, considera importante tener una respuesta lo más pronto posible.

El Sr. Delgado, comenta que, una vez remitido el escrito, se puso en contacto con la Consejera de Hacienda, al objeto de hacerle un seguimiento, encontrándose con que, la Consejera se encuentra en periodo vacacional (probablemente se incorpore mañana), así como el Director General. Le transmitió la necesidad de que sea estudiado a la mayor brevedad posible, en el ánimo de conseguir una alternativa a la problemática suscitada, mediante interpretación, modificación o incorporación de lo que sea necesario para dar solución a esta situación, que va en detrimento de los autónomos.

La Sra. Mohatar, duda de que sea factible una interpretación o modificación, dado que la Convocatoria se encuentra ya publicada, considerando, como posible solución, articular una Convocatoria extraordinaria.

El Sr. Delgado, considera que, si sobra dinero de la Convocatoria, como parecen ser las previsiones, pues articularemos esa extra, en el plazo más breve de tiempo posible.

La Sra. Mohatar, es de la opinión de empezar a articularla ya.

El Sr. Delgado, le indica que empezaremos a trabajarla lo antes posible aunque, recuerda, en definitiva la última palabra la tiene la Consejería que, como es sabido, es la que ha demorado la Convocatoria ordinaria, que les fue remitida por nosotros en noviembre del año pasado y que, por las circunstancias acaecidas, cambio de Consejería, cambio de Director General, continuas modificaciones y desavenencias, no ha sido hasta ahora cuando la hemos podido publicar.

La Sra. Mohatar, comenta que, debemos procurar que no se eternice para que esté en disposición de los posibles beneficiarios cuanto antes.

Siendo las 09:20 horas, accede al Consejo el Sr. Mohamed.

El Sr. Viñas, por último, cuestiona a los asistentes sobre si, tras la lectura del acta de la sesión anterior, del 19 de agosto, existe alguna anomalía o es necesaria alguna aclaración.

No existieron intervenciones

Finalizadas estas cuestiones previas, el Sr. Presidente, da inicio a la sesión.

1. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos de adjudicación.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de tres cursos de auxiliar de comercio (EV22006)”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de tres cursos de auxiliar de comercio (EV22006)”.

- **Pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de almacén (EV22007)”:**

Tras el debate.

Quedan, por lo tanto, aprobados, por unanimidad, los pliegos que han de regir la adjudicación del servicio denominado “Organización e impartición de dos cursos de auxiliar de almacén (EV22007)”.

- **Adjudicación del servicio denominado “Dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la obra de construcción de edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud para la obra de construcción de edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”, a D^a. Carolina Quevedo Fernández, adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo, personal designado y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 52.800,00 € (impuestos no incluidos).

- **Adjudicación del servicio denominado “Ejecución de las obras de construcción de edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la adjudicación del servicio denominado “Ejecución de las obras de construcción de edificio administrativo en las naves 1 y 2 del Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.”, a Jarquil Construcción S.A., adjudicación condicionada al estricto cumplimiento de los pliegos, en lo referente, sobre todo, a su objeto, desarrollo y prestación del servicio, así como de las posibles mejoras presentadas, reservándose, Proyecto Melilla S.A.U., la potestad de aprobar, previamente, cualquier modificación que se pretenda introducir, que le afecte, a lo que se obligará la adjudicataria, por importe de 1.030.083,48 € (impuestos no incluidos).

2. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Administración.

- **Justificación de gastos gestionados por asimilación a anticipos de caja fija:**

Sin asuntos que tratar.

El Consejo quedó enterado de la inexistencia de gastos por asimilación a anticipos de caja fija.

- **Solicitud de autorización para constitución de la garantía provisional de procedimiento convocado:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización del Consejo de administración para que, la garantía definitiva depositada para el “Servicio jurídico externo de la Sociedad Pública Proyecto Melilla, S.A.U. (PROMESA): servicio de defensa en juicio y asesoría jurídica, periodo 2016 a 2022”, sea considerada como justificativa del depósito de la garantía provisional exigida para el procedimiento recientemente articulado para la adjudicación de este mismo servicio, para el periodo 2022 – 2025, paralizando la posible devolución de la misma hasta que, éste último, sea resuelto.

3. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Formación.

- **Informe sobre necesidad de contratación de una profesor/a de informática, dentro del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la contratación de una profesor/a de informática, dentro del Programa C23.I2, “Apoyo a mujeres en el ámbito rural y urbano” financiado por la U.E. con fondos New Generation, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Programa Emplea-T Mujer, en las condiciones en el informe indicadas, en cuanto a los requisitos del perfil, titulación, experiencia profesional y competencia docente, con una duración de 26 horas semanales y un coste salarial, fuera de convenio, de hasta 18.400,00 € (incluidos gastos de Seguridad Social a cargo de la empresa), pudiendo compatibilizar esta actividad con cualquier otra, laboral o empresarial, fuera del horario que se establezca, preferentemente de tarde.

- **Liquidación de acciones formativas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Panadería + Manipulador de alimentos de alto riesgo - FSE” (IF20038), adjudicada a la entidad Asociación Evolutio, por importe de 17.501,96 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la acción formativa “Panadería + Manipulador de alimentos de alto riesgo – Melilla Forma” (IF20038), adjudicada a la entidad Asociación Evolutio, por importe de 3.188,00 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la primera certificación de la acción formativa “Itinerarios de inserción para jóvenes con graduado en ESO beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil – Inserta-T+ 2021” (PG21004), adjudicada a la entidad Cénit Centro de Enseñanza S.L., por importe de 21.621,60 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la primera certificación de la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados universitarios – Inserta-T+ 2021” (PF21001), adjudicada a la entidad Academia Soce S.L.U., por importe de 18.198,18 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la primera certificación de la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de Grado Medio – Inserta-T+ 2021” (PG21001), adjudicada a la entidad Academia Soce S.L.U., por importe de 18.790,20 €.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la liquidación correspondiente a la primera certificación de la acción formativa “Itinerarios de inserción para titulados de Formación Profesional de Grado Superior – Inserta-T+ 2021” (PG21002), adjudicada a la entidad Academia Soce S.L.U., por importe de 21.827,52 €.

4. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Departamento de Ayuda a Empresas.

Sin asuntos que tratar.

5. Aprobación, si procede, de asuntos relacionados con el Programa Centro/Vivero de Empresas.

- **Estado de cuentas:**

Tras el debate.

El Consejo quedó enterado.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el inicio, por parte de nuestro asesor jurídico, de las acciones legales oportunas para la liquidación de la deuda contraída por Agua Salada Pescados y Mariscos S.L., por impago de rentas y suministros, y, en su caso, para el desalajo de la nave n.º 7 adjudicada en el Centro de Empresas de Proyecto Melilla S.A.U.

- **Solicitud de nave:**

Tras el debate.

Queda este asunto sobre la mesa

6. Aprobación, si procede, de presupuestos y facturas pendientes de abono.

- **Presupuestos:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el presupuesto presentado por Eulen S.A., correspondiente a la reparación de canalones de la cubierta del Centro de Formación para oficios de la Construcción y Artesanía del Monte M^a: Cristina, por importe de 1.820,00 € (impuestos no incluidos).

- **Facturas:**

Tras el debate.

Queda, por lo tanto, aprobado, por unanimidad, el abono de la factura presentada por Extimel, correspondiente a la sustitución de extintores, soportes y placas de señalización de la Escuela de Hostelería, al haber finalizado su vida útil según normativa, por importe de 505,00 € (impuestos no incluidos).

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, la autorización, con carácter excepcional, para el abono anticipado de la factura presentada por Extimel, correspondiente al tercer trimestre del mantenimiento preventivo y correctivo de los PCI de las instalaciones de Proyecto Melilla S.A.U., por importe de 1.500,00 € (impuestos no incluidos).

7. Ruegos, Preguntas y Comunicaciones Oficiales.

- **Celebración de la Jornada “Melilla Vive la Noche”:**
- **Prestación del servicio de apoyo a la comunicación institucional de la Sociedad:**
- **Contestación de Hacienda a nuestra solicitud de interpretación de Convocatoria:**

8. Aprobación del Acta de la Sesión.

El Sr. Viñas, procede a dar lectura del Acta que se ha levantado durante el acto, al objeto de su aprobación.

Queda, por lo tanto, aprobada, por unanimidad, el acta de la sesión.

No existiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:40 horas del día de la fecha, extendiéndose de la misma la presente Acta, de la que yo, el Secretario, doy fe, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Jesús Francisco Delgado Aboy

Juan José Viñas del Castillo